



Términos y Condiciones

Rifa de 1 año gratis del pago al afiliar tus servicios automáticos

1. DEL OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

- Incrementar las afiliaciones de servicios automáticos a la Tarjeta de Crédito One.

2. DEL PATROCINADOR:

- Esta campaña está siendo patrocinada por One by Banco Atlántida.

3. DE LA VIGENCIA PROMOCIONAL:

- a. Inicio de la dinámica: 16 de febrero 2026
- b. Fecha límite: 15 de marzo 2026
- c. Fecha del sorteo: 25 de marzo 2026

4. DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar las personas mayores de 18 años, sin importar su género, que sean Titulares de la Tarjeta de Crédito One a su nombre, afiliando sus servicios automáticos desde la One APP. Se excluye de participar:

- Tarjetahabientes que se encuentren con mora en su tarjeta.
- Tarjetahabientes que tengan bloqueada su tarjeta.
- Tarjetahabiente sin tarjeta activa.
- Tarjetas adicionales.

5. DE LA FORMA DE PARTICIPAR:

Pasos para participar:

- a. Los participantes deberán de afiliar sus servicios automáticos, del catálogo que se encuentra en nuestra página web (App Tarjeta One – One), desde la One APP en la siguiente ruta: **Menú / Pago de servicios / Mis pagos automáticos (Aquí el usuario puede consultar, editar o eliminar pagos recurrentes).**
- b. Deberán de afiliar su pago de servicio automático a su Tarjeta de Crédito One, el cual se mantendrá durante todo el tiempo de reintegro (12 meses).
- c. Cada servicio automático afiliado durante el concurso será una oportunidad más para ser ganador en la rifa.

- d. Si el cliente desafilia el servicio automático días previos y durante la vigencia de la campaña y posterior a ellos afilia nuevamente, este servicio automático no participará en la rifa.
- e. No se tomarán en cuenta los servicios que hayan sido afiliados con antelación al inicio del concurso.

6. DE LOS PREMIOS A OTORGAR EN LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

- Participan todas las afiliaciones de servicios automáticos desde la One APP.
- Se rifará 1 año (12 meses) gratis del pago de servicios automáticos, suscritos durante la vigencia de la promoción.
- El premio cubrirá hasta un monto máximo de \$75.00 en uno o varios servicios automáticos que haya afiliado durante la vigencia de la campaña, el saldo restante será cubierto por el cliente.
- El servicio automático se cargará a la tarjeta afiliada del cliente y se realizará un reintegro mensual.

7. DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:

Los criterios que se tomarán en cuenta para la participación:

- Cumplir con los requisitos previamente establecidos.
- Cliente no deberá de estar en mora, ni tener bloqueada su Tarjeta de Crédito One.
- Cliente deberá de encontrarse al día con los pagos.
- Notificación del premio:
 - La rifa se realizará en fecha: 25 de marzo 2026.
 - Mecánica de elección del ganador: Se elegirá a un solo ganador el cual será elegido al azar por medio de un sorteo electrónico, entre los participantes de la dinámica que cumplan todos los requisitos y que no se encuentren en los grupos excluidos para esta actividad.
 - Notificación del premio: Se notificará de forma pública por una publicación en Facebook, al ganador se realizará comunicación vía WhatsApp y, como última instancia, por medio de una llamada telefónica.
 - Se informará que cliente ha sido ganador y deberá de firmar finiquito de manera digital para dar conformidad de recibido al correo electrónico que tiene registrado y a donde recibe su estado de cuenta. La fecha límite para firma del finiquito será: 31 de marzo 2026.
 - El ganador acepta que One by Banco Atlántida haga registro de video para usar en redes sociales recibiendo simbólicamente su premio.

8. DE LAS REGLAS PARA EL RECLAMO DE PREMIOS:

- Se le realizará reintegro mensual de acuerdo con los servicios afiliados durante la vigencia de la campaña, hasta un máximo de \$75.00.
- El premio es personal y no puede ser transferible.
- El reintegro se realizará en fecha: 11 de cada mes.

9. DE LA RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES DEL PATROCINADOR:

- One by Banco Atlántida se reserva el derecho de no elegir a participantes que no cumplan con los requisitos antes mencionados.
- En caso de identificar una acción fraudulenta en la presente promoción durante la vigencia de esta, One by Banco Atlántida eliminará los involucrados. Si se llegara a demostrar que el ganador resultado favorecido con la promoción por medio de engaño, sea doloso o culposo el Banco se reserva el derecho de no hacer entrega del certificado.
- One by Banco Atlántida podrá suspender o cancelar la promoción si llegare a comprobar la existencia de alteraciones, falsificaciones y/o supresiones en los datos informáticos de los participantes.
- El ganador entiende y aceptan que One by Banco Atlántida queda facultado a suspender la entrega del premio en caso se compruebe que haya brindado información falsa o incorrecta sobre su información personal para aplicar al producto, así como los requisitos para la entrega del certificado.
- Al concursar, aceptan que One by Banco Atlántida pueda hacer uso de su imagen para difusión digital o de la manera que el patrocinador considere conveniente sin que se requiera notificar ni tampoco compensar al participante.
- El ganador permitirá el uso de su imagen para dar fe de la entrega del premio.

10. DE LA ENTIDAD BENÉFICA:

Nombre de la entidad: Fundación Atlántida.

Dirección: Av. Manuel Enrique Araujo pasaje 2 block 18, Colonia Escalón.

Teléfono: **2536-3666**

11. DE LA INFORMACIÓN O CONSULTAS SOBRE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

Estas bases estarán expuestas en el sitio web: **www.one.com.sv** y en las redes sociales de One by Banco Atlántida.

Cualquier consulta sobre la presente promoción se podrá realizar a través de nuestro Contact Center (2223-7676) o enviando un mensaje directo a las redes sociales oficiales de One by Banco Atlántida; así mismo, podrán enviar sus consultas a la dirección electrónica: ayudaone@bancatlantida.com y en las redes sociales Facebook e Instagram como One by Banco Atlántida.

